



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL RESGUARDO LA PASCUA

Tomo I: Principios, orientaciones y enfoques

2025

Hacia un ordenamiento con identidad, memoria y futuro...

Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) del Resguardo La Pascua Tomo I y II

Elaborado por:

Resguardo Indígena La Pascua
en ejercicio de su autonomía territorial y con
la participación activa de sus autoridades
tradicionales, líderes, sabedores y comunidad
en general.

Facilitado por:

Fundación Profesionales Amigos
Organización sin ánimo de lucro dedicada al
acompañamiento profesional de comunidades
indígenas, campesinas y vulnerables, con
presencia en la Orinoquía colombiana.

Con el apoyo técnico y financiero de:

The Nature Conservancy (TNC)
Organización internacional comprometida con
la conservación de la naturaleza y el
fortalecimiento de las capacidades locales
para la gestión ambiental sostenible.

Equipo de trabajo

Álvaro Hernández Bello, Coordinación General
Silvia Margarita Vidal Ontivero, Especialista en
pueblos indígenas
Andrea Ascuntar Henao, Especialista en
desarrollo comunitario
Mayra Alejandra Abril Baquero, Líder de
campo – especialista en gestión ambiental

Equipo de apoyo:

Andrés Alfonso Figueroa Ramírez, especialista
en educación ambiental
Luis Carlos Cuellar Tabaco, coordinación
logística y administrativa

Acompañamiento comunitario y liderazgo indígena:

Autoridades tradicionales del Resguardo La
Pascua
Wilson Busuy Andueza, Gobernador
Líderes, lideresas y sabedores del territorio

Promotores Ambientales:

Jose Del Carme Humeje Joropa
Karen Solanguie Chipiaje
Arialdo Yavima Cariban
Nelcy Viviana Trejos Ponare
Yasmil Gaitan Ponare
Camilo Andres Cordoba Mesa
Hermez Alexander Mendoza Moreno
Nurika Alexandra Moreno Bernal
Raul Ponare León
Luz Mirta Ponare Leon
Ribaldo Andueza Yavima
Emilia Yavima Bonilla
Gilberto Andueza Gaitan
Yenni Chipiaje Jakes
Maria Candelaria Machado
Samuel Inocencio Rativa
Moreno Gaitan Oscar Danilo
Yarithza Janeidy Gaitan Humeje
Diana Cubillos Gaitan
Jairo Cubillos Gaitan

Apoyo institucional:

Nelsa de la Hoz, The Nature Conservancy
Guillermo Fernández, The Nature Conservancy

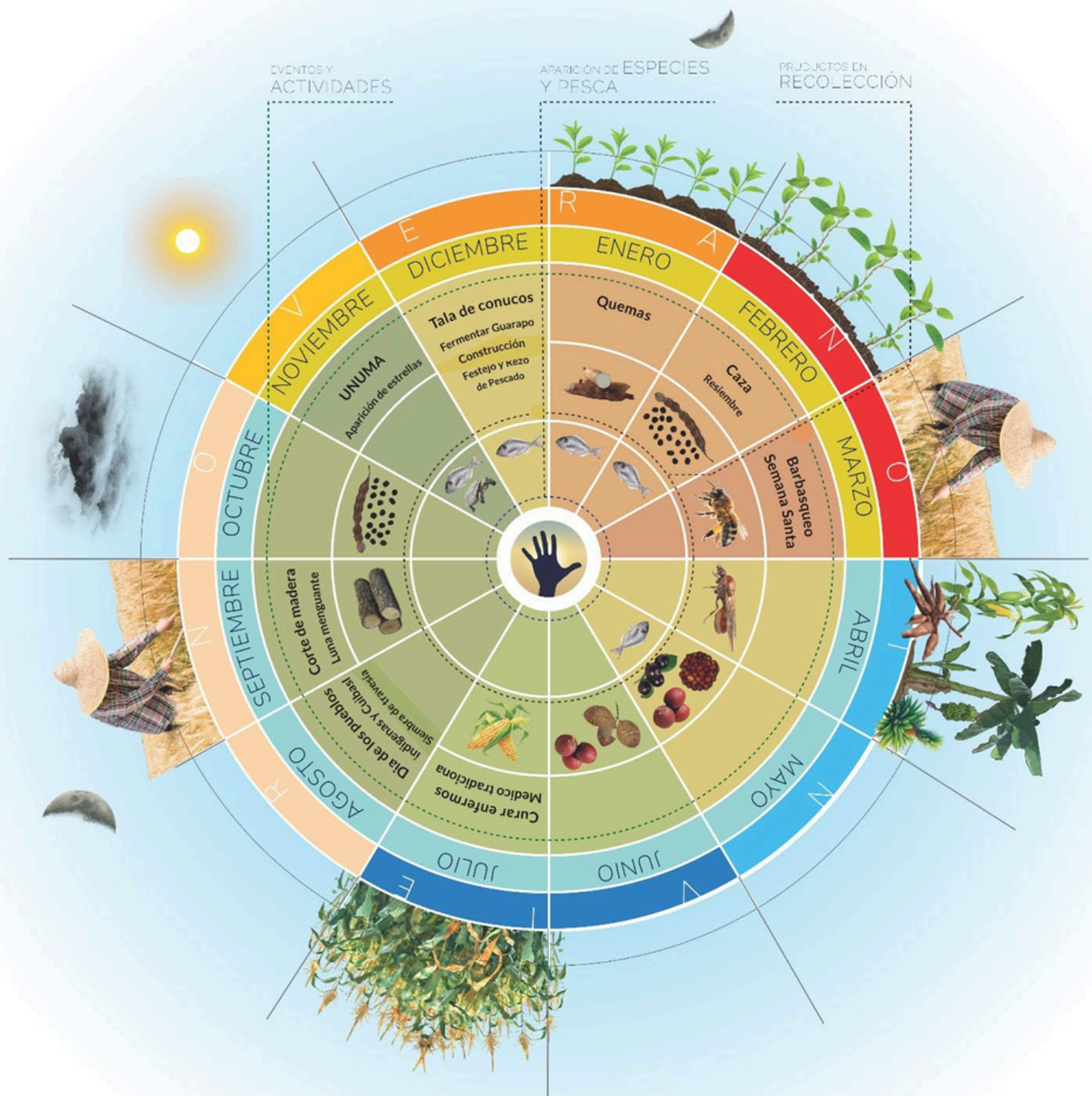
Agradecimientos especiales:

A todas las familias del Resguardo La Pascua por su tiempo, conocimientos y generosidad durante
este proceso colectivo.

A las entidades aliadas que han contribuido al fortalecimiento del gobierno propio y la gestión
territorial indígena

CALENDARIO ECOLÓGICO

RESGUARDO LA PASCUA 2025



CONVENCIONES

- Tiempo de abundancia alimentaria
- Tiempo de menor abundancia alimentaria

- inicio de verano
- Tiempo de verano
- Verano fuerte
- Tiempo de invierno
- invierno intenso
- invierno con sol

Cosecha

- Yuca
- Otros frutos
- Lapa Moriche
- Marañón
- Piña
- Maíz
- Palano

Colores de la sabana



- Luna menguante
- inicio de cosecha
- Reseñbre
- Cosecha
- Pesca

Tomo I:

Principios, orientaciones y enfoques



Profesionales
Amigos

The Nature
Conservancy 

Contenido

1.Introducción	8
2.Cómo construimos este Plan?	10
2.1.Socialización y concertación	11
2.2.Conformación de un equipo y proceso de formación	13
3.Visión colectiva sobre el territorio	17
3.1.Territorio ancestral	18
3.2.Territorio histórico	20
3.3.Territorio legal	22
3.4.Sitios sagrados	23
4.Visión colectiva sobre el manejo, el cuidado y la curación del territorio	25
4.1.Manejo ancestral: entre nómadas y sedentarios	26
4.2.El cuidado del territorio	28
4.3.La curación del territorio	29
5.Modelo de gobernanza del POTA	30
5.1.Autoridades tradicionales como eje de orientación	32
5.2.Comité de seguimiento y articulación del POTA	32
5.3.Ciclos comunitarios de revisión y evaluación	32
5.4.Principios orientadores del modelo de gobernanza	34
6.Seguimiento y monitoreo comunitario del POTA	35



Introducción

El territorio es más que una extensión de tierra: es el cuerpo vivo que nos sostiene, la memoria que nos guía y el horizonte que soñamos construir. Para los pueblos indígenas de la Orinoquía, el territorio es madre, es escuela, es alimento y es espíritu. En él habitan no solo las especies visibles, sino también las fuerzas invisibles que nos acompañan y orientan en el camino de la vida.

Este primer tomo del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) del Resguardo La Pascua recoge la visión que nuestras comunidades tienen sobre el territorio. Aquí se tejen los relatos de origen, las memorias de lucha, los calendarios de siembra y los caminos de los antiguos. Es un documento que nace del corazón colectivo: la palabra compartida, los saberes tejidos entre generaciones, los recorridos por nuestros caminos y la escucha entre promotores, sabedores y líderes comunitarios.

Este plan responde también a un contexto político y jurídico en transformación. Con la expedición del Decreto 1275 de 2024, el Estado colombiano reconoce que los pueblos indígenas, a través de sus autoridades tradicionales, pueden ejercer funciones como autoridades ambientales en sus territorios. Este reconocimiento fortalece nuestra autonomía y legitima aún más la construcción de herramientas como el POTA, concebido no solo como un ejercicio de planeación, sino como un instrumento de gobierno propio, de cuidado territorial y de defensa de la vida.

Este documento es el resultado del compromiso con la vida y la dignidad, frente a las amenazas que hoy se ciernen sobre nuestra casa grande: la crisis climática, la deforestación, el olvido institucional, el desarraigo. Pero este plan no es solo un diagnóstico. Es una propuesta de futuro, una apuesta por seguir cuidando y curando el territorio con nuestras propias manos, nuestras leyes, nuestra espiritualidad.

Aquí están nuestras estrategias, nuestras voces jóvenes y nuestras raíces profundas. Este tomo recoge las bases políticas, culturales, espirituales y normativas sobre las que se edifica el plan. Más adelante, en el segundo tomo, se presentan los instrumentos prácticos para caminar ese horizonte: propuestas, proyectos y mecanismos de seguimiento comunitario.



El camino ha sido largo. Más de una década de confianza, de escucha, de acompañamiento mutuo entre el Resguardo La Pascua y los Profesionales Amigos. Este documento es un paso más en ese camino. No es una hoja muerta que se archiva, sino una herramienta viva para la defensa de nuestra autonomía, para el fortalecimiento de nuestra organización y para el diálogo con quienes deben reconocer nuestra palabra y nuestra autoridad. Agradecemos especialmente a **The Nature Conservancy** por su acompañamiento y apoyo financiero y técnico en el proceso de construcción de este documento.

**Desde el Resguardo La Pascua, seguimos diciendo:
el territorio no se negocia, se protege.**

La vida no se administra, se honra.

Y el futuro no se espera, se cultiva con decisión y con esperanza.



2

¿Cómo construimos este Plan?

2.1. Socialización y concertación

La construcción del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) del Resguardo La Pascua es el resultado de un proceso de encuentro entre tres caminos que confluyeron con un propósito común: fortalecer la pervivencia y el buen vivir de los pueblos indígenas del Vichada a través de la planeación territorial propia.

El primer camino es el del propio Resguardo La Pascua, que desde hace más de una década ha venido organizando su vida comunitaria, social y política a través de su Plan Integral de Vida “Furnaminali”, herramienta construida colectivamente, actualizada de manera constante, y convertida en guía fundamental para el gobierno propio. En este marco, el ordenamiento territorial ha sido entendido no solo como un ejercicio técnico, sino como un proceso espiritual, político y cultural para proteger el territorio, sus espíritus, sus ríos, sus nombres y sus clanes.

El segundo camino es el de la Fundación Profesionales Amigos, que desde hace más de diez años acompaña al Resguardo en procesos educativos, organizativos y de fortalecimiento de su autonomía. En 2016 facilitó la construcción del Plan de Vida y desde entonces ha seguido caminando al lado de las autoridades, docentes y mujeres lideresas de la comunidad.

El tercer camino es el de The Nature Conservancy (TNC), una organización con presencia en diversos territorios del país que, en 2024, se acercó a Profesionales Amigos con la intención de apoyar procesos locales de planificación y gestión ambiental liderados por las comunidades indígenas. A partir de esta articulación, ambas organizaciones propusieron al Resguardo La de un Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental que fortaleciera sus herramientas de gobierno propio y permitiera incidir en los procesos de articulación con las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

Tres caminos se encontraron para cuidar un mismo territorio: la palabra indígena, la experiencia comunitaria y el saber técnico.



Este encuentro fue socializado y concertado en espacios de Asamblea, convocados por el Cabildo Gobernador y acompañados por las autoridades tradicionales, la Asamblea de Mujeres Pumeniruha, docentes, sabedores y líderes comunitarios. En estos espacios, realizados en el internado Tehodoro Weijnen en San Teodoroy en la comunidad de El Progreso, se dialogó sobre el sentido del plan, su articulación con el Plan de Vida, y la necesidad de establecer una ruta metodológica propia, basada en los principios del UNUMA y en el diálogo de saberes.

Durante las asambleas, se validaron los objetivos y las etapas del plan de trabajo, y se designaron los participantes que, en representación del Resguardo, acompañarían la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental. Esta representación quedó compuesta por 20 promotores ambientales, además de integrantes del Cabildo, delegados y delegadas de las comunidades, mujeres sabedoras, docentes y representantes de la guardia indígena, con acompañamiento de profesionales técnicos y facilitadores de Profesionales Amigos y TNC.

Desde entonces, cada fase del proyecto ha estado acompañada por procesos continuos de retroalimentación y validación con la comunidad. La palabra, el consejo y el consentimiento colectivo han guiado cada decisión, asegurando que este plan no sea una imposición externa, sino un camino propio para cuidar el territorio y garantizar la pervivencia del pueblo.



2.2. Conformación de un equipo y proceso de formación

El criterio de selección de los 20 promotores ambientales, fue acordado en la Asamblea y consistió en la elección de los candidatos por parte de cada comunidad, de acuerdo a las habilidades para el liderazgo y la motivación para realizar actividades para el beneficio de su comunidad. De esta manera, cada comunidad nombró dos promotores ambientales, un hombre y una mujer para promover la equidad de género en los procesos de participación y gobernanza ambiental indígena.

El equipo de 20 promotores y promotoras recibieron una remuneración económica mensual por tres meses de trabajo en su comunidad. Esta forma de reconocimiento económico del trabajo de las comunidades es fundamental, pues garantiza que parte de los recursos de los proyectos lleguen directamente a las comunidades a través de la generación de empleo y la disminución de condiciones de vulnerabilidad social y económica. Este reconocimiento económico logra mantener al grupo de promotores ambientales concentrados en su labor para el beneficio de su comunidad y su Resguardo.

El proceso de acompañamiento para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Resguardo La Pascua, se enfocó en fortalecer las capacidades locales del Resguardo, mediante la formación de los promotores ambientales indígenas. Los promotores participaron en las actividades propuestas en cada taller, aportando sus saberes y sus conocimientos; fue así, como el intercambio de saberes y experiencias fue el elemento transversal que permitió construir un lenguaje común y promovió el encuentro entre los aprendizajes técnicos y los conocimientos tradicionales para el diagnóstico socioambiental, la cartografía participativa, y la creación de estrategias colectivas de conservación dentro de sus comunidades.

El plan de formación se llevó a cabo a través de tres talleres formativos, los cuales contaron con la orientación de un grupo de profesionales interdisciplinario (antropólogos, biólogo, psicóloga social, ingeniera ambiental y comunicadora social) que permitió ampliar la mirada sobre la conservación ambiental y la importancia de la formación y la participación de los promotores ambientales del Resguardo para contextualizar cada una de las fases de implementación del proyecto.

El objetivo de este espacio fue fortalecer las capacidades de los promotores ambientales del Resguardo La Pascua en temas de diagnóstico socioambiental, cartografía participativa, estrategias de conservación, y habilidades de animación comunitaria, para que puedan liderar eficazmente las acciones de recolección de información y la construcción participativa de propuestas de conservación en sus comunidades.





A continuación, se detalla la estructura de los talleres, los cuales fueron desarrollados bajo un enfoque participativo, intercultural y práctico:

Taller 1: Diagnóstico Socioambiental y Animación Comunitaria

Objetivo:

Capacitar a los promotores en el análisis del estado actual del territorio y las problemáticas socioambientales, así como en la importancia del monitoreo ambiental y comunitario.

Desarrollo:

- **Primer módulo:** Reflexión sobre el territorio y los saberes ancestrales, destacando la conservación y el cuidado del medio ambiente.
- **Segundo módulo:** Desarrollo de habilidades pedagógicas para facilitar diálogos comunitarios, utilizando herramientas como el "muñeco parlante" para fomentar el intercambio de ideas.
- **Tercer módulo:** Recorridos de referencia por el territorio, utilizando metodologías de cartofonía y cartopatía para reconocer y caracterizar el territorio.
- **Cuarto módulo:** Capacitación en cartografía social y sistemas bioculturales, además de diagnósticos ambientales.
- **Quinto módulo:** Simulación de actividades comunitarias, aplicando los conocimientos adquiridos.

Taller 2: Cartografía Participativa y Estrategias de Conservación

Objetivo:

Desarrollar habilidades en la creación de mapas comunitarios y definir la zonificación del territorio, además de construir estrategias colectivas de conservación.

Desarrollo:

- **Primer módulo:** Socialización de diagnósticos ambientales y avances del proyecto.
- **Segundo módulo:** Cartografía participativa, revisando conceptos y técnicas para la recolección de información y elaboración de mapas.
- **Tercer módulo:** Análisis de muestras de agua para medir parámetros físico- químicos y calidad del agua.
- **Cuarto módulo:** Construcción participativa del calendario ecológico, registrando eventos naturales, sociales y culturales significativos.
- **Quinto módulo:** Animación comunitaria, utilizando fotografías y experiencias sensoriales para socializar los resultados del diagnóstico ambiental.

Taller 3: Estrategias Colectivas de Conservación

Objetivo:

Socializar las iniciativas ambientales de cada comunidad y zonificarlas en el mapa del Resguardo.

Desarrollo:

- Reunión en la comunidad de El Progreso para socializar las iniciativas formuladas por las comunidades, enfocadas en la conservación y preservación de especies y ecosistemas.
- Zonificación de las iniciativas en el mapa del Resguardo para estructurar un plan de acción.





El proceso de formación de los promotores ambientales del Resguardo La Pascua se basó en un **enfoque participativo, intercultural y práctico, integrando conocimientos técnicos y tradicionales**. Los talleres permitieron fortalecer las capacidades locales, **promover el diálogo** comunitario y **construir estrategias colectivas** de conservación, asegurando la **participación activa de la comunidad en la gestión territorial y ambiental**.



3

Visión colectiva sobre el territorio



Para nosotros, los pueblos indígenas, el territorio es mucho más que un espacio geográfico; es un ser vivo con el cual compartimos un vínculo profundo, donde la naturaleza y la vida están integradas de forma inseparable. Nuestra cosmovisión nos guía para entender este espacio como un lugar donde confluyen historia, mitos, espíritus, saberes y ciclos vitales que se transmiten de generación en generación. A través de narrativas, cantos y arte rupestre, hemos mantenido viva esta conexión y esta forma de comprender el mundo.

Nuestro sistema biocultural refleja esta relación íntima y armónica con la madre tierra. Por milenios, hemos adaptado nuestras prácticas agrícolas, de pesca, caza y recolección para garantizar la seguridad alimentaria y preservar los recursos naturales. Conucos, huertas y el uso sostenible de la fauna y flora nos han permitido construir nuestras culturas y proteger nuestro entorno, entendiendo que nuestras vidas están intrínsecamente ligadas al bienestar del territorio.

La cartografía ancestral es otra expresión de esta relación. En ella, registramos las historias sagradas de nuestros ancestros, los ciclos de vida y los hitos geográficos que conforman nuestra memoria colectiva. Los paisajes, montañas, ríos y arte rupestre son testimonios vivos de nuestras narrativas, y su preservación es fundamental para nuestra identidad cultural. A través de los cantos sagrados, los sonidos de la naturaleza y las ceremonias, interpretamos y damos sentido a nuestro entorno, manteniendo un diálogo constante con la madre tierra.

Sin embargo, durante los últimos 500 años, nuestra cartografía ancestral ha sido confrontada y desplazada por modelos occidentales que fragmentan y transforman el territorio. Estos sistemas coloniales han impuesto límites y configuraciones que han afectado nuestra forma de vida. A pesar de ello, seguimos defendiendo nuestras tierras y fortaleciendo nuestras maneras originales de entender el espacio y la vida, buscando reconstruir y afirmar nuestra historia cultural integral.

En suma, nuestra visión del territorio es una afirmación de nuestra identidad, una integración de las múltiples formas de existencia, y una reivindicación de los valores y conocimientos que han guiado a nuestras comunidades desde tiempos ancestrales.

3.1. Territorio ancestral

Para los pueblos indígenas, el territorio ancestral es un ente o ser vivo, que mantiene un vínculo estrecho con los demás seres vivos y dónde todos los seres, incluyendo a la gente, se relacionan entre sí en todo el espacio territorial, que puede abarcar regiones completas, en las cuales hay zonas



donde se pueden superponer los territorios de otras poblaciones humanas y no humanas. Es un espacio esencial de vida, en se entrecruzan la historia, los mitos, los espíritus de la creación, los saberes, los ancestros, las aguas, el aire, los suelos, los animales, las plantas sagradas y la vida misma; donde todo existe y se da, donde confluyen los planos en que se divide el cosmos: el mundo de arriba, el del medio (la tierra e n la que vivimos) y el de abajo o submundo, subterráneo, subacuático. Este vínculo íntimo entre los seres que integran el ambiente y las actividades a él asociadas y realizadas por todos los seres (incluyendo la gente), es lo que hemos caracterizado como sistema biocultural orinoquense.

En síntesis, en las historias y geografías sagradas, el territorio ancestral fue dado a los primeros antepasados por los seres creadores del mundo (una pareja o un poderoso ser creador), y sus límites internos y externos, sus usos, su protección, su patrón de asentamiento, sus ciclos de actividades fueron diseñados y transmitidos por estos espíritus primigenios a las gentes pasadas y presentes, mediante mito historias, cantos sagrados y arte rupestre, entre otros registros, que quedaron fijados en el paisaje para su permanente recuerdo o memorización hasta las presentes generaciones. Es decir, es el espacio, el paisaje o geografía que contiene los eventos y las narraciones vivas de la historia de las comunidades y pueblos originarios. También, estas narrativas y registros son la validación espiritual, ética, política, sociocultural y de derecho consuetudinario sobre la propiedad colectiva de las tierras dentro del territorio ancestral.



3.2. Territorio histórico

Nuestra historia en este lugar, el actual Resguardo La Pascua, data de mucho tiempo atrás, y no se limita únicamente a la delimitación del área legal titulada como Resguardo. La población y el territorio que hoy habitamos son el resultado de la confluencia de múltiples factores, en especial de la ocupación histórica de varias sociedades indígenas, de la migración y desplazamiento de familias, de la creación de una misión católica y de nuestra preferencia por quedarnos en este territorio para hacer vida en él. Desde antiguo, la inmensidad de la sabana salpicada de bosques fue testigo de múltiples sociedades que interactuaron entre sí.

Nuestra historia se extiende al comienzo de los tiempos y aterriza en un amplio territorio. Según nos cuentan nuestros abuelos, los hermanos cuivas y amorúas ocupaban este territorio desde antiguo. Los Cuiva, en particular, dieron nombre a varios lugares que hoy conocemos con nombres criollos: montes, caños y ríos eran recorridos, habitados, aprovechados y cuidados por familias pertenecientes a estos grupos. Estas sabanas donde hoy se encuentra el Resguardo La Pascua fueron con toda seguridad lugar de tránsito de varias sociedades que también gustaban de visitar, conocer y comerciar.

En medio de estas llanuras, un caño llama nuestra atención y se puede decir que allí todo empezó. El caño Kasibali, o caño Tití como le empezaron a decir los colonos, fue el lugar de confluencia de varias migraciones. Este caño fue habitado de manera transitoria por los hermanos cuivas en su recorrido por el territorio. Ambas márgenes del caño Kasibali se vieron ocupadas de distintas maneras con asentamientos donde vivieron las primeras familias que con el tiempo conformaron comunidades. La población Cuiba, en su deambular nómada, fue de los primeros ocupantes de este territorio.



Poco antes de ser Resguardo, a partir de la década del 60, este territorio fue conocido como la Misión La Pascua. El Kasibalinajato o caño Tití, será recordado como el lugar donde confluyeron sociedades indígenas, provenientes de todos los puntos cardinales. Muchas familias llegaron buscando parientes, amigos o al menos lugares adecuados para nuestra subsistencia. Algunos de nosotros escuchamos sobre la Misión La Pascua y nos pareció un lugar donde podríamos recibir protección y educación para nuestros hijos. Pensamos que quizás allá podríamos abastecernos y permanecer más seguros.

La oferta educativa de la Misión, fundada por misioneros monfortianos, atrajo la atención de nuestras familias que venían desplazándose por la zona con ocasión del conflicto armado. Prontamente, los hijos de esas familias empezamos a estudiar internos en la Misión. Aunque aún no nos habíamos asentado de manera permanente en el lugar, poco a poco nos fuimos acercando para facilitar el transporte y acceder a los beneficios que traía la actividad educativa. Todavía se escuchan las historias de cómo nuestros padres y los padres de otros antiguos estudiantes nos traían a caballo desde distancias lejanas. La Misión La Pascua se convirtió entonces en un asentamiento conformado principalmente por niños y niñas, un verdadero pueblo. Las historias de los abuelos y abuelas coinciden en señalar la ayuda que brindaron los misioneros a las familias que llegaban.

A medida que nuestra población infantil fue creciendo y las comunidades se fueron organizando, era claro que se había creado una nueva sociedad en estas planicies. Así, con la conciencia de que los pueblos originarios somos los propietarios legítimos de estas tierras, desde antes y después de la conquista, se inició el proceso para la constitución legal de este territorio como Resguardo Indígena.



3.3. Territorio legal

Según el artículo 13 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el territorio indígena incluye "la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera". Así, por ejemplo, la legislación colombiana define como territorios indígenas las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

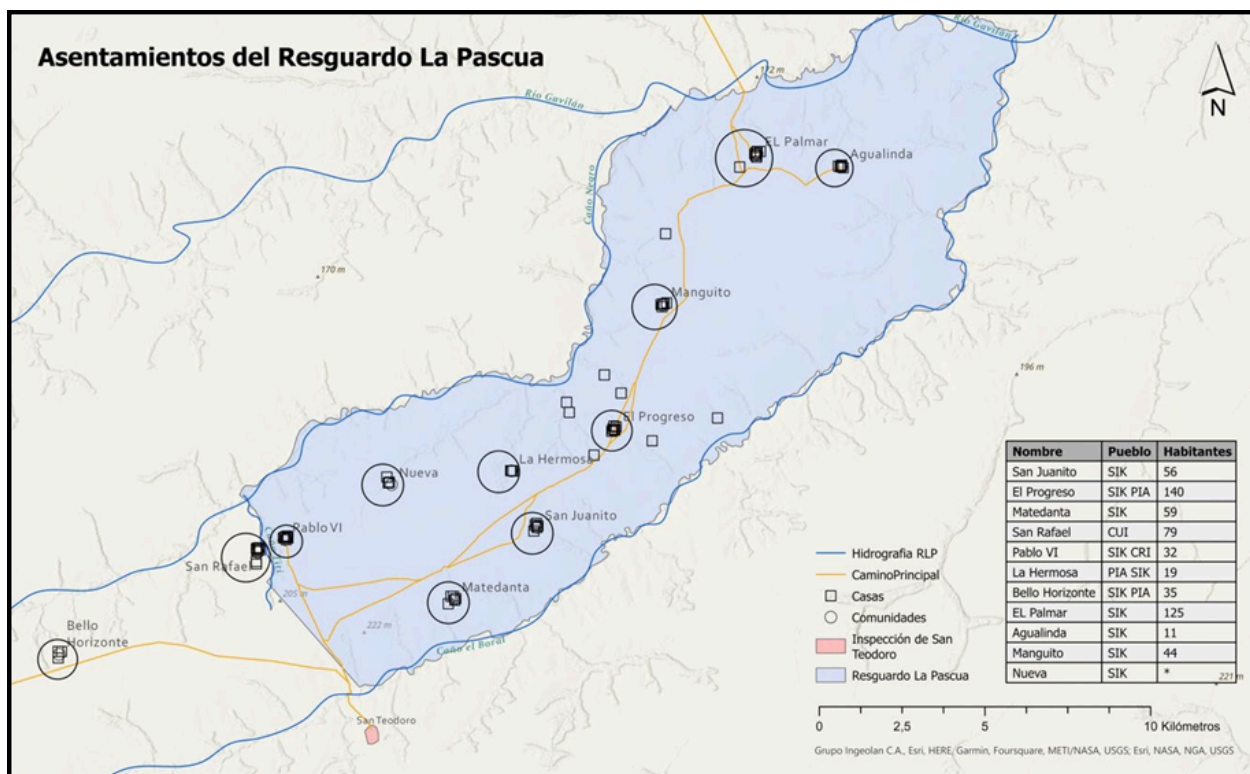
Un territorio indígena en Colombia es un área reservada para uso de los pueblos indígenas del país. Casi un tercio de Colombia cubierta por estos territorios, aunque los indígenas representan poco más del 4-10% de esta población.

Desde 1961, la Reforma Agraria reconoció la necesidad de definir territorios indígenas y confirmar como reservas (resguardos) los títulos que la corona española había otorgado a los indígenas. La Constitución de Colombia de 1991 definió las Entidades Territoriales como departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Dentro de una Entidad de Territorio Indígena (ETI), las personas tienen autonomía para administrar sus intereses y, dentro de los límites de la constitución, tienen derecho a administrar los recursos y definir los impuestos necesarios para el desempeño de sus funciones. Las ETI deben ser definidas por el gobierno de conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

El Resguardo es una institución legal, conformada por un territorio reconocido de una comunidad de ascendencia indígena o amerindia, con título de propiedad inalienable, colectivo o comunitario, regido por un estatuto especial autónomo, con pautas y tradiciones culturales propias.

El actual Resguardo La Pascua se constituye legalmente por la Resolución Número 0108 del 15 de diciembre de 1981 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)¹⁴. ¡Fuimos el primer territorio indígena en toda la Orinoquía en ser reconocido bajo la figura de Resguardo!. La constitución legal se hizo en beneficio de las comunidades GUAHIBO, PIAPOCO y CUIVA (Sicuaní, Dejá y Pimone Pivi) que habitan en el citado paraje, sobre una zona de terreno con extensión aproximada de 19.120 hectáreas.





3.4. Sitios sagrados

Nuestra historia en el Resguardo La Pascua y en el amplio territorio de los Llanos está profundamente ligada a los lugares sagrados. Estos sitios no son meramente puntos geográficos, sino espacios cargados de significado histórico, cultural y espiritual.

Para los Cuiba, que fueron de los primeros ocupantes de este territorio, un concepto central de nuestra geografía sagrada son los túneles de origen. Nuestros abuelos nos cuentan que de estos túneles fue de donde emergieron nuestros ancestros. Estos lugares son específicos y conocidos, a menudo asociados a manantiales de agua. Recordamos lugares como Wayurimaje en la mata del Gavilán y Yumejé en el monte del Kasibalinajato, cercanos a donde hoy se encuentra el Resguardo.

Estos sitios de origen son fundamentales para nuestra identidad y nuestra pertenencia. Nos enseñan que nuestra filiación está arraigada en el lugar compartido de emergencia, en una conexión profunda entre parentesco y geografía, que podemos entender como una filiación al territorio, a sentirnos hijos de la tierra. Desde estos puntos, nuestros grupos se dispersaron históricamente, pero también sirvieron como centros de nucleamiento.

Más allá de los sitios de origen específicos, el territorio en general está marcado por lugares importantes que conservan nuestra memoria cultural. Históricamente, los caminos antiguos en los Llanos conectaban poblaciones, centros de comercio y lugares sagrados. Estos caminos y pasos son testigos monumentales de nuestra historia. Las tradiciones orales de nuestros pueblos, son las que conservan y reproducen la historia, incluyendo nuestra geografía histórica y sagrada. El paisaje mismo es un testigo al que interrogamos para entender nuestro pasado y presente.

Hoy en día, aunque nuestra movilidad se ha visto afectada por la constitución del Resguardo, los relacionamientos que mantenemos, incluyendo las visitas a parientes y la participación en actividades culturales y educativas, a veces nos llevan a otros lugares importantes. Sin embargo, el acceso a ciertos lugares de culto, caza, pesca y recolección se ha visto restringido, lo cual genera conflictos. A pesar de las limitaciones, la configuración y el trazado de muchos de nuestros centros y circuitos antiguos persisten en nuestra memoria y en las rutas que aún conocemos.



4

***Visión colectiva sobre el manejo,
el cuidado y la curación del territorio***



4.1. Manejo ancestral: entre nómadas y sedentarios

En los Llanos, los pueblos indígenas hemos aprendido desde hace siglos a habitar el territorio con inteligencia, respeto y sabiduría. No hay una sola forma de estar en el territorio: hay quienes caminan, quienes se quedan, y quienes hacen ambas cosas según el tiempo del año, el comportamiento de los animales, las lluvias, las cosechas o las amenazas. Por eso no hablamos de pueblos nómadas o sedentarios como si fueran cosas fijas. Hablamos más bien de una sabiduría del movimiento y del asentamiento, que cada pueblo ha sabido combinar según sus necesidades y su relación con el entorno.

El manejo ancestral del territorio no es una técnica, ni un conjunto de prácticas aisladas. Es un sistema de conocimiento ecológico profundamente sofisticado. Se basa en saber leer la geografía, el clima, el comportamiento del río, la calidad de los suelos, la señal de los vientos, la aparición de ciertos frutos o el canto de los pájaros.



Sabemos distinguir las plantas no solo por su forma, sino por su tiempo de crecimiento, su función en el bosque, su utilidad para la salud, el alimento, la caza, la pesca, o la protección espiritual.

Nuestros pueblos —sean caminantes de sabana o moradores de ribera— han sabido construir calendarios ecológicos y rutas de aprovechamiento que se ajustan a los ciclos de la naturaleza. Los conucos no se siembran en cualquier lugar ni en cualquier momento. Se elige el terreno con base en la observación de muchos factores, y se sigue un ciclo que respeta el descanso del suelo. Lo mismo ocurre con la cacería o la pesca: sabemos cuándo y dónde, pero también cuándo no. Porque el manejo no es solo uso: es cuidado.

Los conocimientos que nuestros antepasados han transmitido no solo sirven para sobrevivir. Sirven para sostener una forma de vida que está conectada con el mundo natural, con los espíritus, con las estaciones, con el pasado y el futuro. No se trata de volver atrás, ni de oponerse a los cambios, sino de afirmar lo que sabemos: que el territorio se cuida desde el entendimiento profundo de su lógica y su equilibrio. Por eso decimos que el territorio también nos enseña, y que cuidarlo es escucharlo.

Esta visión del manejo ancestral —hecha de recorridos, de permanencias, de observaciones finas y de decisiones colectivas— es la base desde la cual pensamos el cuidado y la curación del territorio. No es una idea del pasado: es la raíz desde donde crecen las propuestas de manejo que ahora vamos a presentar.



4.2. El cuidado del territorio

El cuidado del territorio no es algo que se impone desde afuera, ni se aprende solo en los libros. Es algo que se hereda, se observa, se conversa y se vive todos los días. En el Resguardo La Pascua, este cuidado se expresa en muchas formas: en los recorridos diarios, en la atención a los nacederos y morichales, en el manejo de los conucos, en la forma en que se enseñan las plantas medicinales, en la forma en que se escucha a los abuelos, y también en los silencios que marcan respeto por ciertos lugares.

Somos descendientes de pueblos que han vivido en movimiento, adaptándose con sabiduría a los ciclos del clima, de los ríos y de los suelos. Hoy, nuestras comunidades continúan cuidando su entorno con esa misma lógica, aunque los tiempos hayan cambiado. Desde temprana edad, niños y niñas aprenden a conocer las plantas, a sembrar, a respetar el agua y a no dejar basura tirada. La casa, el conuco, el bosque, el caño: todo está conectado. Cuidar uno es cuidar todos.

Para nosotros, el territorio no es solo un espacio físico. Es también un espacio espiritual, lleno de memorias, de seres vivos visibles e invisibles, de historias que se cuentan con el cuerpo, con los pasos, con la palabra. Hay lugares donde no se debe gritar, otros donde se pide permiso, otros que se respetan porque allí habitaron los antiguos o porque se sienten energías que nos guían. Todo esto hace parte del cuidado.

La espiritualidad no está separada de las actividades cotidianas. Está en la forma como se siembra, se caza, se recolecta o se hace una artesanía. Las herramientas que usamos, las técnicas que aplicamos, los tiempos que respetamos, todo eso nace de un conocimiento que no solo es práctico, sino también sagrado. En nuestras creencias, el paisaje mismo es una forma de memoria: hay bosques que son antiguos abuelos, lagunas que guardan secretos, árboles que escuchan y protegen.

Por eso, hablar del cuidado del territorio es hablar de una forma de vida. Una forma de mirar, de sentir, de actuar. No se trata solo de evitar daños, sino de fortalecer la relación que tenemos con todo lo que nos rodea. Y esa relación se cuida, se conversa, se cultiva.



4.3. La curación del territorio

Nuestros abuelos nos enseñaron que el territorio también se enferma. Así como las personas pueden perder fuerza, los ríos pueden secarse, los árboles pueden dejar de dar fruto, los animales pueden irse y el clima puede volverse impredecible. Esa enfermedad del territorio no siempre se ve de inmediato, pero se siente: en el silencio del bosque, en el agua que ya no fluye, en la ausencia de ciertos cantos o aromas, en los cambios del tiempo.

Los mitos de origen nos recuerdan que desde la creación del mundo existen pactos sagrados entre los seres humanos y los demás seres que habitan la tierra: animales, plantas, ríos, espíritus. Esos pactos enseñan que la vida no es posible sin equilibrio, y que toda acción tiene consecuencias. Por eso, desde tiempos antiguos, el cuidado, el uso y el respeto del territorio no son solo prácticas, son también compromisos espirituales.

La curación del territorio empieza por reconocer lo que se ha roto: la contaminación de los caños, la tala excesiva, la pérdida de las plantas medicinales, la desaparición de animales, el olvido de ciertos rituales. Curar es volver a mirar con atención, volver a dialogar con el paisaje, volver a escuchar a los mayores, volver a sembrar con respeto. La curación no es solo física, también es simbólica: se sana la tierra cuando se sana la relación con ella.

En nuestras comunidades, los sabedores y sabedoras tienen un papel clave en esta tarea. Ellos conocen los cantos, las plantas, las ofrendas, las palabras que se necesitan para pedir perdón, para agradecer, para proteger. Pero también enseñan que todos, desde los más pequeños hasta los más viejos, tenemos parte en esa curación. Cada acción cuenta: sembrar un árbol, no arrojar basura, compartir lo que se sabe, no matar por matar, dejar descansar al bosque.

Curar el territorio es también curarnos como pueblo. Es fortalecer nuestra identidad, nuestros saberes, nuestra lengua, nuestra relación con la vida. Y aunque el daño pueda parecer grande, las comunidades del Resguardo La Pascua han mostrado que hay caminos para restaurar, para resistir y para cuidar lo que aún está vivo. Porque mientras haya memoria, haya palabra y haya comunidad, el territorio puede sanar.



5

Modelo de gobernanza del POTA



El ejercicio del gobierno propio por parte del Resguardo La Pascua ha tenido como eje la defensa del territorio, el cuidado de la vida y la reafirmación de la cultura. Esta forma de gobernanza se expresa en normas internas, decisiones comunitarias, prácticas ancestrales de manejo ambiental, y acuerdos colectivos contruidos desde la palabra y la deliberación.

A partir de la expedición del Decreto 1275 de 2024, el gobierno nacional de Colombia ha reconocido expresamente que los territorios indígenas pueden ejercer funciones de autoridad ambiental, conforme a sus propias formas organizativas, sus planes de vida y sus sistemas normativos. Este reconocimiento marca un punto de inflexión histórico y jurídico para los pueblos indígenas del país, y especialmente para los que —como el Resguardo La Pascua— han desarrollado procesos organizativos y de planificación propios durante más de una década.

Este Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) se inscribe de manera directa en ese marco legal. A través del presente instrumento, el Resguardo La Pascua define de forma autónoma los usos, zonas, principios, acciones y mecanismos de control ambiental sobre su territorio ancestral. El POTA se convierte así en una herramienta de planificación legítima y jurídicamente reconocida, que permite ejercer la autoridad ambiental propia en coherencia con el mandato colectivo y con la normatividad del Estado colombiano.

En adelante, el Cabildo del Resguardo asumirá de manera progresiva las funciones propias de una autoridad ambiental indígena, incluyendo:

1. La protección de ecosistemas estratégicos.
2. La regulación interna de usos del suelo y del agua.
3. El monitoreo comunitario de la biodiversidad.
4. La elaboración de reglamentos, protocolos y acuerdos ambientales.
5. La articulación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en condiciones de autonomía y diálogo intercultural.

La gobernanza territorial y ambiental del Resguardo La Pascua se fortalece así como un modelo vivo de cuidado, gestión y defensa del territorio, basado en el mandato de las comunidades, la legitimidad de la tradición y el respaldo del nuevo marco legal nacional. El modelo de gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Resguardo La Pascua se basa en el principio de que **el gobierno del territorio lo ejerce la comunidad organizada a través de sus autoridades, sus prácticas y su palabra colectiva**. No se trata de implementar estructuras impuestas ni esquemas institucionales ajenos, sino de reconocer, fortalecer y articular las formas propias de decisión y organización que ya existen en el Resguardo. Este modelo descansa sobre tres pilares fundamentales:



5.1. Autoridades tradicionales como eje de orientación

El Cabildo Gobernador, los capitanes de comunidad, los sabedores y sabedoras, y las asambleas comunitarias son las instancias legítimas para orientar y conducir la implementación del POTA. Las decisiones clave deben pasar por la Asamblea General del Resguardo y, cuando corresponda, por las asambleas de cada comunidad.

5.2. Comité de seguimiento y articulación del POTA

Se propone conformar un Comité Comunitario de Seguimiento al POTA, integrado por:

- Promotores ambientales representantes de cada comunidad,
- Delegados del Cabildo,
- Sabedores o sabedoras reconocidos por las comunidades,
- Jóvenes en proceso de formación ambiental o liderazgo.

Este comité tendrá las siguientes funciones:

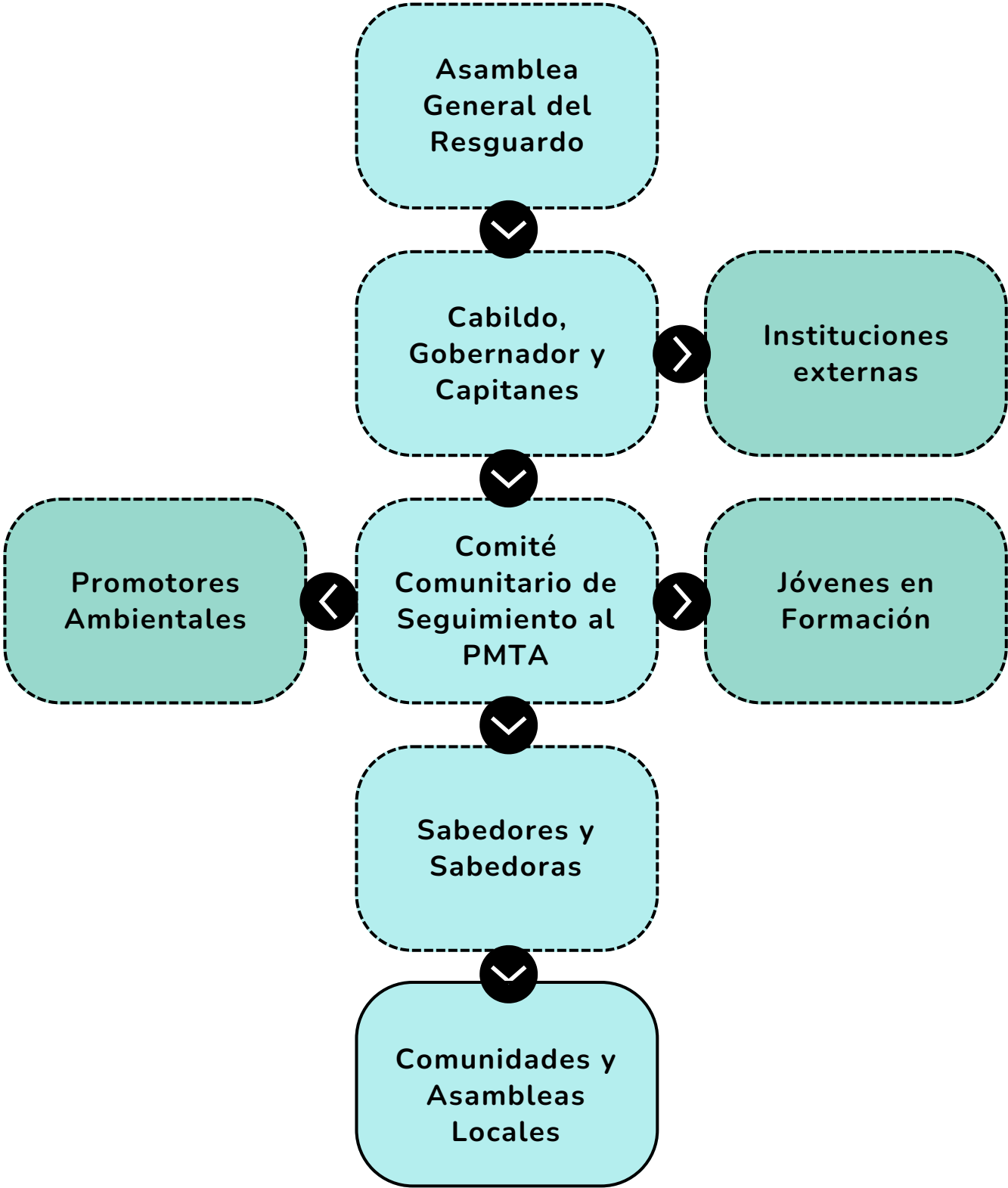
- Hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias y proyectos.
- Convocar espacios de evaluación, ajustes y revisión comunitaria del plan.
- Coordinar el relacionamiento con instituciones externas, siempre en articulación con el Cabildo.

5.3. Ciclos comunitarios de revisión y evaluación

Cada año, en el marco de las asambleas generales o encuentros territoriales, se realizará una revisión participativa del estado del plan, en la que cada comunidad compartirá avances, dificultades y aprendizajes. Este ejercicio será también un espacio para hacer memoria y para que la comunidad reafirme o modifique sus acuerdos estratégicos.



Modelo de Gobernanza del PMTA - Resguardo La Pascua



5.4. Principios orientadores del modelo de gobernanza:

- **Autonomía:** el plan se implementa bajo las normas y orientaciones propias del Resguardo, sin subordinación a agendas externas.
- **Participación activa y vinculante:** todas las comunidades tienen voz en la toma de decisiones.
- **Espiritualidad y visión colectiva:** el manejo territorial está vinculado al pensamiento, las prácticas y la dimensión espiritual del territorio.
- **Continuidad intergeneracional:** el plan debe ser sostenido y renovado con la participación de jóvenes y mayores.



6

Seguimiento y monitoreo comunitario del POTA





El seguimiento y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Resguardo La Pascua es una función colectiva y continua, orientada a garantizar que los acuerdos asumidos por las comunidades se traduzcan en acciones reales, sostenidas y evaluables. Este seguimiento no responde a una lógica externa de fiscalización, sino a una ética comunitaria del cuidado, la palabra empeñada y la vigilancia compartida del territorio.

En los documentos técnicos de gestión ambiental se emplea comúnmente el término monitoreo para referirse al seguimiento sistemático de las acciones previstas en un plan. Sin embargo, en el contexto del Resguardo La Pascua, el cuidado del territorio no se rige por términos importados ni se limita a la aplicación de indicadores. Las comunidades indígenas han desarrollado, a lo largo de generaciones, formas propias, sensibles y rigurosas de observar, acompañar y registrar los cambios en su entorno. Estas formas de seguimiento no se reducen a una técnica: son prácticas de vida que combinan el conocimiento ecológico tradicional con una vigilancia colectiva que nace del compromiso con el cuidado mutuo.

El seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) se entiende, por tanto, como una extensión de las prácticas comunitarias de observación, escucha y diálogo con el territorio. No se trata de aplicar una lista de verificación, sino de sostener una relación permanente con los signos que el territorio ofrece: la salud de los caños, el retorno de ciertas especies, la floración de los árboles, los silencios o excesos de los ciclos naturales. Estas señales son leídas, interpretadas y comentadas colectivamente, en las palabras de los mayores, en los recorridos de los promotores, en las conversaciones cotidianas que circulan entre comunidades.

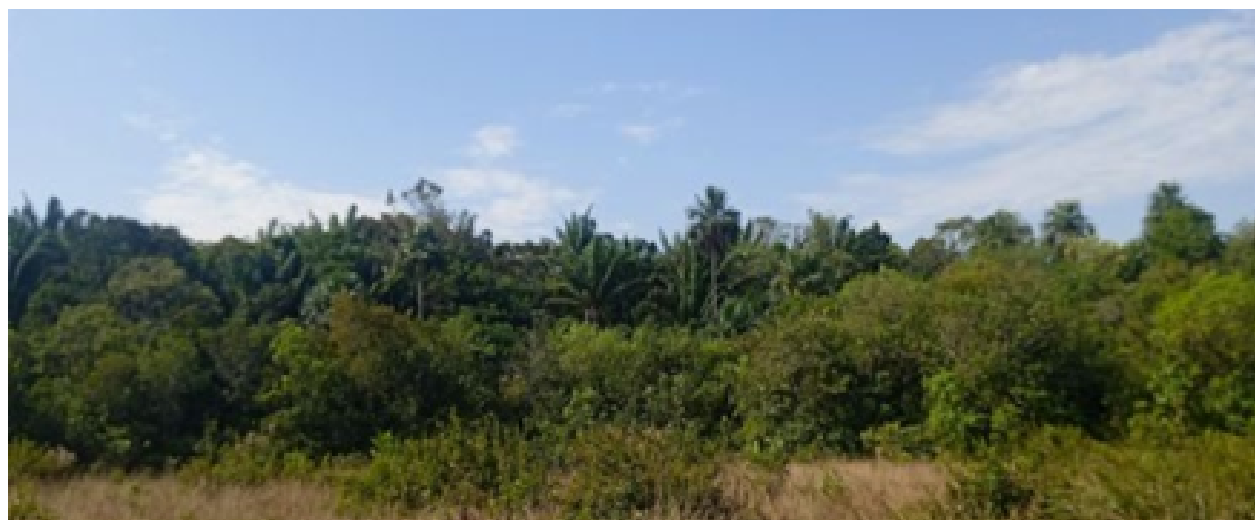
A pesar de esta fuerte raigambre en las prácticas tradicionales, las comunidades han decidido fortalecer y complementar sus formas de seguimiento mediante la organización de un conjunto de espacios, herramientas y responsabilidades que permitirán llevar un registro más sistemático, sin perder el sentido profundo de la relación con el territorio. Entre estos mecanismos se encuentran:



- **El Observatorio Comunitario del Territorio**, liderado por los promotores ambientales con respaldo del cabildo y las autoridades tradicionales, que reúne la información recolectada a través de recorridos, mapas participativos y testimonios de los comuneros.
- **Las bitácoras comunitarias**, donde se anotan hallazgos, acuerdos y transformaciones observadas en los territorios de cada comunidad, y que se revisan colectivamente en encuentros trimestrales.
- **Las asambleas de evaluación comunitaria**, que se realizarán dos veces al año y permitirán valorar los avances del plan, ajustar sus líneas de acción y fortalecer las estrategias comunes.
- **Un mecanismo de alerta comunitaria**, que podrá ser activado cuando se presenten riesgos, amenazas o impactos en el entorno, con respuestas articuladas por el Cabildo y las comunidades.

Todos estos elementos permitirán complementar el conocimiento tradicional con herramientas contemporáneas, como el registro audiovisual, la actualización cartográfica y el uso de plataformas digitales para la sistematización de la información, cuando así lo decidan las comunidades.

El sistema de seguimiento y monitoreo comunitario del POTA no solo responde a la necesidad interna de evaluar el cumplimiento de acuerdos y acciones, sino que se proyecta también como un ejercicio legítimo de vigilancia ambiental propia. En coherencia con el Decreto 1275 de 2024, que reconoce a las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios, este sistema permite ejercer funciones de control, prevención y protección del ambiente desde la autonomía, el conocimiento tradicional y la organización comunitaria.



KALIAWIRINAE



Hecho por: Libia Andueza Errenuma Sabedora de la historia
del árbol de la vida ancestral KALIAWIRINAE

